





### GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA No. SP-008001-001-2023 PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE 41 VEHÍCULOS USADOS

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Administración, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 10 segundo y tercer párrafo, 11, 19, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1 fracción I, 3 fracción IV, 94, 96, 97, 98 y 99 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 fracciones XVIII, XXVIII, XXX, XXXI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y en cumplimiento a los Acuerdos emitidos por la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, en sus ejemplares números Exts. 006, 160 y 234, de fechas 5 de enero, 22 de abril, y 14 de junio del 2022, respectivamente; ha publicado el día 30 de enero de 2023, en la Gaceta Oficial de Estado de Veracruz, en un Diario de Mayor Circulación Estatal, y a través de la electrónica dirección. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparenciaproactiva/administracion/procedimientos-de-contratacion/, la CONVOCATORIA dirigida a todas aquellas personas físicas y morales interesadas en participar en la Subasta Pública No. SP-008001 001-2023, relativa a la Enajenación Onerosa de 41 Vehículos Usados, propiedad de Va Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA) y del Organismo Público Descentralizado Radio Televisión de



Veracruz (RTV), quienes deberán sujetarse al:







......

### CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	30 DE ENERO 2023	<ul> <li>En la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.</li> <li>En un diario de mayor circulación estatal.</li> <li>En la Página Web:         <ul> <li>http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/administracion/procedimientos-de-contratacion/</li> </ul> </li> </ul>
• VENTA DE BASES Y • VERIFICACIÓN DE UNIDADES	30 Y 31 DE ENERO Y 1°,2 Y 3 DE FEBRERO	Pago de Bases: Mediante depósito bancario al número de cuenta 0445639719 en la Institución Bancaria BBVA BANCOMER, a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz.  Verificación de los Vehículos: En los Domicilios y horarios establecidos en la Cláusula Séptima.
DEPÓSITO DE GARANTÍA   Y REGISTRO DE POSTORES	DURANTE LOS DÍAS 30, 31 DE ENERO 1°, 2 , 3 Y 7 DE FEBRERO	Depósito y Registro: Conforme a los horarios y lugares establecidos en la Cláusula Novena.
- ACTO DE SUBASTA	13 DE FEBRERO 12:00 HORAS	En el <b>Auditorio</b> de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicado en la planta baja del edificio localizado en la Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Ver.
PAGO DE UNIDADES ADJUDICADAS	13, 14, 15, 16 Y 17 DE FEBRERO	Conforme a los datos bancarios establecidos en la Cláusula Décima Quinta.
RETIRO DE UNIDADES	DESDE EL MOMENTO DEL PAGO Y HASTA EL DÍA 24 DE FEBRERO	En los domicilios descritos en las Cláusulas Séptima y Décima Sexta de las presentes Bases, de lunes a viernes.
■ ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD	DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DE LA FECHA DE PAGO	En las oficinas de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, ubicada en el 3er. piso del edificio localizado en la Av. Xalapa No. 301 de la Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, en Xalapa, Ver.

Y a las siguientes:

### BASES DE PARTICIPACIÓN

### OBJETO DE LA SUBASTA

**PRIMERA.** El objeto de la presente Subasta Pública, es la enajenación onerosa de 41 vehículos usados, bajo la modalidad de venta normal y desecho ferroso. Las características generales de las unidades, el precio de las unidades, modalidad de venta y documentación que se entregará para acreditar la propiedad de los vehículos enajenados, se describen en el "Anexo de Subasta" de las presentes Bases.









Las unidades vehiculares marcadas con los números consecutivos del **1 al 40**, serán subastados bajo la modalidad de **venta normal** y se entregará al postor adjudicado para acreditar su propiedad **"factura original** o **constancia de venta"**, según sea el caso, conforme a lo establecido en el **"Anexo de Subasta"**.

La unidad vehicular marcada con el número económico 41, será subastada en calidad de desecho ferroso, por lo que, no podrá ser sujeta de alta vehicular, ni reemplacarse ante ninguna autoridad, para este caso, la convocante únicamente expedirá "constancia de venta de no circulación" para acreditar la propiedad.

### COMISIÓN DE SUBASTA

**SEGUNDA**. El Acto de Subasta estará a cargo de una Comisión de Subasta integrada por los titulares o representantes de la Dirección General de Administración; de la Dirección General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos; de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos; de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos; de la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular y del Departamento de Procedimientos de Contratación, todos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como un representante de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuaria, Rural y Pesca y de la Subdirección Administrativa de Radio Televisión de Veracruz.

Esta Comisión será la única facultada para desechar cualquier oferta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, las presentes Bases y su Anexo; así como para aplicar las Bases y leyes que sean relativas a la Subasta y estará presidida por el Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos. A este acto se invitará a los Órganos Internos de Control, tanto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, y de Radio Televisión de Veracruz.

### DOMICILIO DE LA COMISIÓN

**TERCERA**. El domicilio de la Comisión de Subasta, será en la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sito en el tercer piso del edificio localizado en la Avenida Xalapa No. 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, en la ciudad de Xalapa Ver., con teléfonos 228-842-14-00 ext. 3323 y 2004, y el correo electrón co auribe@veracruz.gob.mx

### DELA PARTICIPACIÓN

**CUARTA**. Las personas físicas y morales interesadas en participar deberán **adquirir** las presentes Bases y efectuar el Depósito de Garantía y Registro correspondientes.

20 COLEGIO MILITAR 1823 - 2023







### DE LA VENTA DE BASES

**QUINTA**. Las presentes Bases estarán a disposición de los interesados para su **venta** durante los días **30** y **31 de enero y 1º, 2** y **3 de febrero** del año en curso, en los siguientes términos:

- a) Tendrán un costo de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.), y su pago deberá realizarse mediante depósito o transferencia Bancaria al número de cuenta: 0445639719 o clave interbancaria: 012840004456397197 de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz.
- b) Las personas físicas que adquieran las Bases de Subasta, podrán obtener un juego de estas, previa presentación del original y copia del comprobante de pago (depósito o transferencia bancaria) y original de alguna identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional), ante la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, ubicada en el 3er. piso del edificio que ocupa la convocante, sito en la Av. Xalapa No. 301 de la Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Xalapa, Ver., en un horario de 09:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- c) Para el caso de las personas morales interesadas, además de los requisitos antes señalados, el representante legal deberá presentar copia fotostática y original para cotejo, del poder notarial vigente y la "Constancia de Situación Fiscal", de fecha reciente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de la persona moral que representa.

En caso de optar por obtener las Bases de Subasta a través de la página <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparenc

Como medida sanitaria, la convocante permitirá el acceso únicamente a quien acredite real interés en realizar los trámites de "Compra de Bases", "Verificación de Unidades" y "Registro de Postores".

**SEXTA.** Será requisito indispensable para quienes tengan interés en participar en la presente Subasta, la adquisición de las Bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible, ni será reembolsable el costo de las mismas.

DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS UNIDADES **SÉPTIMA**. Las unidades vehiculares objeto de esta subasta, estarán disponibles para su **verificación física**, durante los **días 30 y 31 de Enero** y **1°, 2 y 3 de febrero del presente año**, en los domicilios siguientes:









- La unidad vehicular identificada con el número económico **1**, se encuentra localizada en el **"Almacén Banderilla"** ubicado en el Kilómetro 3.5 de la Carretera Nacional Xalapa-México, en Banderilla Veracruz.
- Las unidades vehiculares identificadas con los números económicos del <u>2</u>, <u>3</u>, <u>4</u>, <u>5</u>, <u>7</u>, <u>8</u>, <u>9</u>, <u>10</u>, <u>11</u>, <u>12</u>, <u>13</u>, <u>14</u>, <u>15</u>, <u>16</u>, <u>17</u>, <u>18</u>, <u>19</u>, <u>20</u> <u>y</u> <u>41</u>, se encuentran localizadas en el "estacionamiento" ubicado en Calle Médicos No. 3, casi esquina con la Avenida Xalapa, en Xalapa Veracruz.
- > La unidad vehicular identificada con el número económico <u>6</u>, se encuentra localizada en el **"estacionamiento posterior"** del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas ubicado en la Av. Xalapa No. 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, en Xalapa Veracruz.
- > Las unidades vehiculares identificadas con los números económicos del <u>21</u> al **37**, se encuentran localizadas en la **Av. Del Ferrocarril S/N, colonia Ocotita, C.P. 91300**, en **Banderilla Veracruz**.
- Las unidades vehiculares identificadas con los números económicos 38, 39, y 40, se encuentran localizadas en el estacionamiento de Radio Televisión de Veracruz, ubicado en Cerro de la Galaxia sin número, colonia Unidad del Bosque, C.P. 91010, en Xalapa Veracruz.

La verificación de las unidades podrá realizarse en un **horario exclusivo** de **10:00** a **14:30 horas,** en cada uno de los domicilios antes señalados.

**OCTAVA.** No podrán participar en la presente Subasta, por sí mismo o a través de interpósita persona, aquellas personas que hubieran resultado adjudicados en procedimientos de subasta anteriores, realizados por esta Secretaría <u>y en cuyos registros obre</u>, que los bienes adjudicados no fueron liquidados o retirados.

DEPÓSITO DE GARANTÍA Y REGISTRO DE POSTORES NOVENA. El <u>registro de participación</u> a la Subasta Pública, procederá previo depósito del 10% sobre el precio base de la unidad o unidades en las que exista interés específico de participar, y deberá realizarse en los términos siguientes:

- En efectivo o cheque de caja, expedido a favor del Gobierno del Estado del Veracruz.
- Las personas físicas, deberán realizarlo personalmente; en el caso de las personas morales, a través del Representante Legal con poder notarial de quien haya adquirido las Bases No se aceptará la participación mediante Carta Poder Simple— en ambos casos, previa presentación del comprobante









que acredite la adquisición de las Bases y original de identificación Oficial vigente con fotografía.

 Los Depósitos de Garantía se realizaran directamente en el Departamento de Procedimientos de Contratación dependiente de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la convocante, durante los días 30 y 31 de enero y 1°, 2, 3 y 7 de febrero en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.

Una vez realizado el Depósito, el postor queda automáticamente registrado para participar en la Subasta Pública.

La Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, entregará el comprobante correspondiente al "Depósito de Garantía y Registro del Postor", mismo que <u>será necesario presentar para poder participar en</u> el Acto de Subasta.

### ACTO DE SUBASTA

**DÉCIMA**. El <u>Acto de Subasta</u> se llevará a cabo el **día 13 de febrero del año en curso,** a las 12:00 horas, en el "Auditorio" de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicado en la planta baja del edificio localizado en la Av. Xalapa No. 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017 de la Ciudad de Xalapa, Ver., **iniciándose** por unidad vehicular en forma progresiva, mencionándose los datos generales de cada vehículo, como son: la marca, el tipo, el modelo y precio base que servirá para iniciar las pujas.

**DÉCIMA PRIMERA.** Al Acto de Subasta deberán concurrir directamente las personas físicas o los representantes legales de las persona morales que hayan adquirido las Bases, realizado el Registro de unidades y efectuado el Depósito correspondiente, y sólo podrá ingresar al Acto de Subasta exhibiendo el comprobante de "Depósito de Garantía y Registro de Postor" expedido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos. El derecho de participación es único e intransferible.

No se aceptará la participación en el Acto de Subasta a través de Carta Poder Simple.

### **LAS PUJAS**

**DÉCIMA SEGUNDA.** Los interesados podrán participar y pujar por la unidad o unidades por que hizo su depósito. Las pujas deberán ser en múltiplos de \$500.00\ (Quinientos pesos 00/100/M.N.), para iniciar las pujas, los postores inscritos deberán ponerse de pie y manifestar de viva voz el importe de su puja, concediéndose un lapso de cinco segundos para mejorar la propuesta del último postor.









DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN **DÉCIMA TERCERA**. La **adjudicación** se hará por cada unidad vehicular, en favor del postor que habiendo efectuado el depósito, **ofrezca el mejor precio en puja**, debiendo mostrar en el acto de adjudicación el comprobante de depósito, así como una identificación oficial vigente.

Cuando sólo exista un concursante, el vehículo se adjudicará en el precio base estipulado.

**DÉCIMA CUARTA**. La Convocante llevará un control oficial (cuadro de adjudicación) en donde se anotará el número de la unidad subastada, sus características generales, el precio base y el de remate, anotándose el nombre del postor adjudicado quien firmará de aceptación, previa identificación del interesado.

### PAGO DE LAS UNIDADES

**DÉCIMA QUINTA**. Los postores que resulten adjudicados deberán efectuar el <u>pago</u> <u>de las unidades</u> mediante depósito o transferencia bancaria, durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero del año en curso, conforme a lo siguiente:

- Los adjudicados con los vehículos identificados con los números económicos del 1 al 37 y el número 41, deberán realizar el depósito o transferencia bancaria al número de cuenta: 0445639719 o clave interbancaria: 012840004456397197 de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz.
- Los adjudicados con los vehículos identificados con los números 38, 39 y 40, deberán realizar el depósito o transferencia bancaria al número de cuenta: 0451429817 o clave interbancaria: 012840004514298170 de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A. a nombre de Radio Televisión de Veracruz.

Una vez realizado el pago de las unidades, deberán presentar el original del comprobante (depósito o transferencia bancaria) ante el Departamento de Procedimientos de Contratación de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, para que proceda la devolución del cien por ciento del depósito otorgado.

Los pagos sólo procederán por el importe total de la unidad o unidades que se hayan adjudicado. No se aceptará pago en parcialidades.

### RETIRO DE LAS UNIDADES

**DÉCIMA SEXTA.** El retiro de las unidades vehiculares adjudicadas podrá realizarse desde el momento de pago y hasta el día 24 de febrero del año en curso, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, previa emisión de la "Orden de Liberación y Retiro de las Unidades".









- Para el caso de las unidades identificadas con los número del 1 al 20 y 41, la "Orden de Liberación y Retiro de las Unidades" será expedida por personal de la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular de la SEFIPLAN.
- Para los vehículos marcados con los números del 21 al 37, la "Orden de Liberación y Retiro de las Unidades" será expedida por personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDARPA.
- Las unidades marcadas con los números 38, 39 y 40, la "Orden de Liberación y Retiro de las Unidades" será expedida por personal de la Oficina de Servicios Generales de RTV.

En cada uno de los casos, el postor adjudicado deberá presentar ante las áreas, el comprobante de pago correspondiente y el oficio de solicitud emitido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.

En caso de no retirar los vehículos en el término establecido <u>se hará un cargo por cada unidad de \$100.00 (Cien Pesos 00/M.N.), por cada día natural de atraso</u>.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Los gastos de acarreo o pagos de impuestos o derechos que deriven del retiro y traslado de las unidades adjudicadas, correrán a cargo del participante que resulte adjudicado.

RESPONSABILIDAD DE LOS POSTORES ADJUDICADOS **DÉCIMA OCTAVA.** A las personas que no efectúen el pago de los vehículos que se le hubieran adjudicado, se les aplicará una sanción económica consistente en el 10% del importe total adjudicado y no tendrá la opción de liquidar y retirar otras unidades por las que también hayan resultado adjudicados. Esta sanción se hará efectiva del depósito de garantía y hasta donde el mismo alcance a cubrir, de conformidad con la sanción. Tampoco podrán participar en subsecuentes subastas que efectúe la dependencia por un período de 2 años.

**DÉCIMA NOVENA.** Concluido el período de pago de las unidades, los depósitos que como sanción se apliquen a favor de la convocante, serán remitidos al Departamento de Caja para efectos de registrar el ingreso correspondiente.

VIGÉSIMA. Quienes resulten adjudicados deberán verificar que el número de motor, serie y demás especificaciones que correspondan a la unidad entregada antes de su retiro. Una vez retiradas las unidades y entregados los documentos que acrediten la propiedad correspondiente, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA) y el











Organismo Público Descentralizado Radio Televisión de Veracruz (RTV), se eximen de cualquier responsabilidad.

### RECUPERACIÓN DEL DEPOSITO

VIGÉSIMA PRIMERA. Los participantes que no resulten adjudicados, podrán recuperar el importe de su depósito, una vez concluida la Subasta y hasta el día 17 de febrero, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, debiendo presentarse ante la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la convocante, con el comprobante original del "Depósito de Garantía y Registro de Postores".

Los **postores** que resulten **adjudicados** podrán recuperar el importe total de su depósito, **una vez** <u>acreditado el pago de todas las unidades que le hayan sido</u> <u>adjudicadas</u>, presentando para estos efectos el comprobante de pago correspondiente.

Los depósitos que no sean reclamados en este período **se harán efectivos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, mismos que serán remitidos al Departamento de Caja de la convocante, para el registro e ingreso correspondiente.

### ENTREGA DE FACTURAS O CONSTANCIAS

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** Para acreditar la propiedad de los vehículos enajenados, dentro de un término de 30 días naturales posteriores concluido el plazo de pago de las unidades, se entregarán las **facturas endosadas o constancias de venta,** según corresponda a cada unidad vehícular, a favor del postor que resulte adjudicado.

Estos documentos sólo serán entregados directamente al interesado.

### **ACLARACIONES**

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes Bases y su Anexo, deberán comunicarse a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, sito en el tercer piso del edificio ubicado en la Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones de esta ciudad, al teléfono 228 8421400 exts. 3323 y 2004, o a los correos electrónicos: <a href="mailto:auribe@veracruz.gob.mx">auribe@veracruz.gob.mx</a>. y <a href="mailto:assoto@veracruz.gob.mx">asoto@veracruz.gob.mx</a>.

Todo lo no previsto en la presentes Bases y Convocatoria será resuelto por la Comisión de Subasta.

ATENTAMENTE XALAPA, VERLA 30 DE ENERO DE 2023

L.C. CARLOS BERNAMÉ PÉREZ SALAZAR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN H









# ANEXO DE LA SUBASTA PÚBLICA

## No. SP-008001-001-2023,

DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ENAJENACIÓN ONEROSA DE 41 VEHÍCULOS USADOS, PROPIEDAD RADIO TELEVISIÓN DE VERACRUZ

	Tipo	Modelo	No. de Serie	Precio Base	Tipo de Venta	Propiedad	Entidad
	AUTOBUS CHASIS	1988	B-1317TMED00514	\$5,250.00		FACTURA ORIGINAL	
	PICK UP COMFORTLINE	2004	9BWEC05X04P107491	\$4,280.00		FACTURA ORIGINAL	
	PICK UP	2004	3N6CD12S94K048372	\$11,732.50		FACTURA ORIGINAL	
_	PICK UP	2002	8GGTFRC152A109190	\$11,900.00		CONSTANCIA DE VENTA	
	PICK UP	1997	16CEC2479VZ230235	\$8,500.00		FACTURA ORIGINAL	
	CAJA SECA 10 TON	1988	C1314TMED01140	\$29,600.00		FACTURA ORIGINAL	
	PICK UP F150	2001	3FTDF17261MA91495	\$13,515.00	VENTA NORMAL	CONSTANCIA DE VENTA	SEFIPLAN
	NEON SE	2002	1B3BS46C82D519676	\$5,650.00		CONSTANCIA DE VENTA	
	MATIZ G2 A	2008	KL2MD61028C376624	\$7,720.00		FACTURA ORIGINAL	<
	SEDAN TSURU GSII	2001	3N1EB31S11K269980	\$9,695.00		CONSTANCIA DE VENTA	
VOLKSWAGEN	SEDAN	1995	3VWZZZ113SM018881	\$5,720.00		FACTURA ORIGINAL	
VOLKSWAGEN	SEDAN	2003	3VWS1A1B63M906843	\$9,270.00		FACTURA ORIGINAL	>
	SEDAN TSURU GSII	1994	4BAMB1318259	\$4,842.50		FACTURA ORIGINAL	
VOLKSWAGEN	SEDAN	2003	3VWS1A1B83M900669	\$7,725.00		FACTURA ORIGINAL	









Modelo No. de Serie	Modelo No. de Serie	No. de Serie	No. de Serie	Precio Ba	000	Tipo de Venta	Documento de Propiedad	Entidad
JEEP SUV LIBERTY 2006 1J4GK58K46W237375	2006 1	5	1J4GK58K46W2	37375	\$20,250.00		CONSTANCIA DE VENTA	
VOLKSWAGEN SEDAN 2003 3VWS1A1BX3M909079	2003		3VWS1A1BX3M90	9079	\$6,695.00	•	FACTURA ORIGINAL	
DODGE         SUV DURANGO         2008         1D4HD48258F119257	2008		1D4HD48258F116	9257	\$19,350.00		CONSTANCIA DE VENTA	SEFIPLAN
VOLKSWAGEN SEDAN 2001 3VWS1A1B11M912188	2001		3VWS1A1B11M91	2188	\$4,970.00		CONSTANCIA DE VENTA	
VOLKSWAGEN SEDAN 1997 3VWZZZ113VM505501	1997		3VWZZZ113VM50	5501	\$3,290.00		CONSTANCIA DE VENTA	
VOLKSWAGEN SEDAN 1999 9BWA37323XT021442	1999		9BWA37323XT02	1442	\$5,488.00		CONSTANCIA DE VENTA	
VOLKSWAGEN SEDAN 2001 3VWS1A1B11M910666	2001		3VWS1A1B11M910	999	\$14,670.00		FACTURA ORIGINAL	
VOLKSWAGEN SEDAN 2002 3VWS1A1B12M902293	2002		3VWS1A1B12M902	293	\$13,930.00		FACTURA ORIGINAL	
FORD F-150 2003 3FTEF17223MB15556	2003 3	m	3FTEF17223MB15!	556	\$22,240.00		FACTURA ORIGINAL	1
FORD F-150 2007 3FTGTF17227MA26648	2007		3FTGTF17227MA26	648	\$24,320.00	\$24,320.00 VENTA NORMAL	FACTURA ORIGINAL	
FORD WINDSTAR 2000 2FMDA5247YBB40385	2000		2FMDA5247YBB40	385	\$13,870.00		CONSTANCIA DE VENTA	
DODGE RAM 1500 2001 3B7HC16X31M522494	2001		3B7HC16X31M522	494	\$16,825.00		FACTURA ORIGINAL	
CHEVROLET SILVERADO 2007 3GBEC14X07M107927	2007		3GBEC14X07M107	927	\$26,250.00		FACTURA ORIGINAL	SEDARPA
NISSAN TSURU 2004 3N1EB31SX4K547408	2004		3N1EB31SX4K547.	408	\$13,400.00	i Lanzen	FACTURA ORIGINAL	
CHEVROLET TORNADO 2006 93CXM80246C140794	2006 9	σ	93CXM80246C140	794	\$17,670.00		FACTURA ORIGINAL	
FORD COURIER 2007 9BFBT32N077851605	2007	o	9BFBT32N0778516	305	\$18,287.00		FACTURA ORIGINAL	
FORD COURIER 2007 9BFBT32N577851616	2007	O)	9BFBT32N577851	616	\$16,197.00		FACTURA ORIGINAL	>
FORD COURIER 2007 9BFBT32N677851608	2007 9	ത	9BFBT32N677851	608	\$17,764.00		FACTURA ORIGINAL	
DODGE RAM 1500 1999 3B7HC16X2XM565541	1999 3	m	3B7HC16X2XM565	541	\$21,266.00		FACTURA ORIGINAL	

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SUBASTA PÚBLICA No. SP-008001-001-2023











Marca	Tipo	Modelo	No. de Serie	Precio Base	Tipo de Venta	Documento de Propiedad	Entidad
CHRYSLER	JEEP LIBERTY	2004	1J4GK48K94W238996	\$18,910.00		FACTURA ORIGINAL	
FORD	F-250	2006	3FTGF18W36MA22608	\$22,880.00		FACTURA ORIGINAL	AGPADDA
CHEVROLET	CHEVY MONZA	2000	3G1SE5431YS267771	\$11,586.00		FACTURA ORIGINAL	SEDANTA
FORD	COURIER	2007	9BFBT32N977851604	\$15,152.00	\$15,152.00 VENTA NORMAL	FACTURA ORIGINAL	
NISSAN	TSURU GSI T/M EQP	2008	3N1EB31S48K321578	\$4,000.00		FACTURA ORIGINAL	7
NISSAN	TSURU GSI T/M EQP	2008	3N1EB31SX8K322184	\$4,000.00		FACTURA ORIGINAL	RTV
DODGE	RAM MAXI VAN 3500	2000	2B7KB31Z4YK111792	\$8,000.00		FACTURA ORIGINAL	
DODGE	RAM 1500	1998	3B7HC16X9WM214284	\$2,809.00	DESECHO FERROSO	CONSTANCIA DE VENTA DESECHO	SEFIPLAN

